INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR"

Asunción, 12 de abril de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 80.000.000.- (Guaraníes; Ochenta millones)

2. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 17 de marzo. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: SEGE S.R.L.; FUMISAN S.A.; ASPT S.A.; SANTA CLARA SEGURIDAD S.R.L.; LAYA CONSTRUCIONES S.A.; FAMILY CLEAN; VENECIA; F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTES y LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Se procede a realizar la evaluación de acuerdo al Art. 61 del decreto reglamentario; las ofertas se enumeran en un orden numérico de menor a mayor, seleccionando a la oferta evaluada como la mas baja.

En ese sentido se informa que el orden de precios es el siguiente:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 29.930.890.-
SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	Gs. 41.800.000.-
ASPT S.A.	Gs. 47.000.000.-
VENECIA	Gs. 52.812.138.-
F.F. SERVICIOS Y	Gs. 65.000.000.-

TRANSPORTES	
SEGE S.R.L.	Gs. 67.396.000.-
FAMILY CLEAN	Gs. 68.000.000.-
FUMISAN S.A.	Gs. 84.000.000.-
LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	Gs. 93.000.000.-

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito por nota con DAF 080 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo; a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. la remisión de ciertos requisitos a los efectos de corroborar que la empresa se haya calificada para ejecutar el contrato para el Servicio de Limpieza.

   Que en fecha 23 de marzo la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. remite una nota en la cual se adjuntan todos los requisitos solicitados y su vez se ratifican en sus precios.

2. Se solicito por nota con DAF 112 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo; a la empresa SANTA CLARA SEGURIDAD S.R.L. la remisión de ciertos requisitos a los efectos de corroborar que la empresa se haya calificada para ejecutar el contrato para el Servicio de Limpieza.

   Que en fecha 06 de abril la empresa SANTA CLARA SEGURIDAD S.R.L. remite los requisitos solicitados.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como la más conveniente para la SENATUR, por ser aquella con el precio cotizado más bajo, presentada por la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación.

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
2. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
9. Copia Simple del Certificado de Cumplimento con el Seguro Social	**CUMPLE**
10. Constancia de Inscripción Obrero Patronal	**CUMPLE**
11. Presentación de Nómina del Personal	**CUMPLE**
12. Lista de Maquinarias con que la empresa para realizar el servicio de limpieza	**CUMPLE**
13. Currículo de la empresa	**CUMPLE**

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC y condiciones del llamado a contratación, por lo que considera este Comité de Evaluación que dicha oferta resulta la más conveniente a los intereses de la Institución, por lo que será recomendada para la adjudicación.

De igual manera se realiza la evaluación de la 2da mejor Oferta; la misma es la presentada por la empresa SEGURIDAD SANTA CLARA S.R.L.

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**
2. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION
Paraguay Tenés que sentirlo

3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
9. Copia Simple del Certificado de Cumplimento con el Seguro Social	**CUMPLE**
10. Constancia de Inscripción Obrero Patronal	**CUMPLE**
11. Presentación de Nómina del Personal	**CUMPLE**
12. Lista de Maquinarias con que la empresa para realizar el servicio de limpieza	**CUMPLE**
13. Currículo de la empresa	**CUMPLE**

5. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa para el **"Servicio de Limpieza del Edificio Central de la Senatur"** a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.R.L.**, por un plazo de diez (10) meses; por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la Institución.

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION